



LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 01/2024

FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO
PLAZO – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO Nº13

07/05/2024

CONSULTAS

Pregunta 132)

En la "MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO Y TENSIONES DÉBILES", sección 16.2 "Tableros" (pag. 9) se indica: "En las notas se listan los elementos que integran cada tablero, debiéndose en el montaje respetar cuidadosamente el orden establecido, identificándose cada uno de los circuitos 10 en el frente de los mismos con plaquetas de acrílico blanco con leyendas grabadas en negro.". Se solicita el listado mencionado de elementos que integra cada uno de los tableros. Se solicita también los diagramas unifilares de los tableros que conforman la instalación para mejor estudio de la misma.

Respuesta 132)

El proyecto de eléctrica entregado es un Anteproyecto Apto para Licitación, la empresa adjudicada deberá realizar los unifilares en su proyecto ejecutivo, siguiendo lo establecido en los planos de eléctrica y en la Memoria, especialmente en la lámina Z-EL 11. En esta, se establecen los conductores mínimos y termomagnéticas generales de los tableros, esquema de tableros y notas sobre los conductores mínimos y protecciones de derivaciones de tomas y luces, y criterios como por ejemplo como se establece en la Memoria: "Importante: En el caso de los diferenciales que alimentan tomas de pc (PT indicados en planos como puestos de trabajo) serán del tipo super inmunizados; por lo tanto, además estos diferenciales se instalarán cada 5 circuitos. Por otro lado, el diferencial de luces exteriores será independientes del de luces internas."

Pregunta 133)

Se solicita identificar la ubicación de los tableros generales de los edificios Río Negro, L.A. de Herrera y Solís, indicados en el plano IG-EL03.

Respuesta 133)

La ubicación de los tableros generales de los edificios Río Negro, Herrera y Solís serán definidos oportunamente, en tanto hasta el momento no se han terminado de definir los proyectos arquitectónicos de dichos edificios.



Pregunta 134)

En el ítem 2.7.4 del Rubrado se indica Conexión a Colector, mientras que en el Plano IG-S01 Acondicionamiento Sanitario, Planta General se indica que la instalación sanitaria se conecta en una conexión a colector existente. Se solicita confirmar si el proyecto se conectará a una conexión existente o se deberá cotizar una nueva conexión a colector.

Respuesta 134)

Se solicita una nueva conexión hacia calle Río Negro independiente de la conexión existente a los efectos de sanear los nuevos edificios sobre calle Zorrilla y Solís. La conexión existente se mantendrá operativa realizando el saneamiento de los edificios existente sobre calle Río Negro, a intervenir en un futuro.

Pregunta 135)

En el ítem 2.3.20 del Edificio Subestación se solicita "Detección y alarma de incendio". Se consulta si al igual que en otras subestaciones de UTE, se deberá cotizar un sistema de detección por aspiración (VESDA)

Respuesta 135)

La empresa debe cotizar lo especificado en Memoria NSUP-DAI-Edificio Zorrilla_MTD APL.Rev1.pdf página 5 y las líneas de texto 3 al 5, en coincidencia con lo expresado en lámina Z-DAI07.pdf.

Pregunta 136)

Con respecto a las celdas de Media Tensión para la subestación eléctrica propia, ¿las dos celdas (de entrada y salida) deben ser iguales? ¿Es necesario que ambas cuenten con disyuntor? ¿Podría admitirse que la celda de entrada sea únicamente con un remonte o con seccionador bajo carga?

Respuesta 136)

Sí, las dos celdas deberán ser iguales, y ambas deberán contar con disyuntor. No se admite que la celda de entrada sea únicamente con un remonte o con seccionador bajo carga.

Pregunta 137)

Con respecto a las celdas de Media Tensión para la subestación eléctrica propia: ¿Es excluyente el "modelo Unisec de ABB, SM6-24 de Schneider Electric o equivalente" indicado en la memoria? ¿Podría admitirse un modelo diferente de celda que cumpla con los requisitos descritos en la memoria?

Respuesta 137)

Se puede admitir un modelo diferente de las mismas marcas nombradas que cumpla con todos los requisitos descritos en la memoria, el cual será evaluado para su aprobación.



Pregunta 138)

En la memoria descriptiva se indica, para el transformador a suministrar, "El transformador de la subestación propia será (...) equivalentes a los ABB, Schneider Electric, Siemens o equivalente de procedencia Europa o USA (...)". ¿Es excluyente que el transformador sea de procedencia Europa o USA o podría ser de otro origen (ej.: local o Brasil)?

Respuesta 138)

El transformador es de tipo seco y deberá ser necesariamente de Europa o USA con las certificaciones correspondientes. La Universidad ya cuenta con subestaciones propias con transformadores de esas marcas, por lo que no es política de la Universidad querer utilizar de otras marcas.

Pregunta 139)

Con respecto a la posible subestación eléctrica, se solicita confirmar si los suministros de transformador y celdas de media tensión corren por parte de la empresa constructora o por parte de UTE.

Respuesta 139)

En el caso que el suministro de UTE sea en media tensión, tanto el transformador como las celdas de media tensión deberán ser proporcionados por la empresa constructora ya que la subestación es propia. Por esto, ambos elementos se deben cotizar.

Pregunta 140)

Se solicita indicar cómo es la instalación eléctrica actual: ¿qué tableros existentes hay y desde dónde se alimentan a la fecha? ¿Estos tableros se sustituirán completamente? En caso de no ser así, ¿Se deberá implementar una instalación eléctrica provisoria mientras se realizan los trabajos en la posible subestación o podrán quedar desenergizados?

Respuesta 140)

La instalación eléctrica actual es aérea y alimenta a los tableros desde la sala de medidores existente sobre calle Solís.
Dichos tableros se sustituirán completamente ya que todos los tableros planteados y toda la instalación eléctrica deberá ser nueva.

Pregunta 141)

Caso que estemos interesados en presentar una variante, ¿puede cotizarse la opción básica + la variante como una opcional? ¿O debe de optarse por cotizar una sola opción?

Respuesta 141)

No se habilitarán variantes. Ver Enmienda 10. Cada oferente debe presentar una sola opción.

Pregunta 142)

Según se informa en memoria; "Admisibilidad de variantes. (...)Los Oferentes podrán manifestar por escrito al Comitente, antes de los cuatro (4) días calendario para la presentación de las propuestas". Consultamos, cuáles son los recaudos mínimos a presentar para detallar nuestra alternativa caso que optemos por esta opción.

Respuesta 142)

No se habilitarán variantes. Ver Enmienda 10.